que disponga de dha cantidad para cualquier objeto; y para que se verifique la entrega p.r dha Interbencion pasesele el correspond.te oficio, al mismo tiempo q.e se haga saber esta determinacion al d.n Pedro Leante p.a q.e responda en el acto si se conforma ó nó con ella ——

Viose un oficio del Sor Comand.te General militar de esta Provincia de diez y nuebe del corriente, en que su Sria manifiesta haber dispuesto por combenir al mejor Serbicio del Rey nuestro Señor, á la pacificacion y tranquilidad pública, se pongan sobre las Armas ciento cincuenta hombres del Batallon Voluntarios Realistas número cuarenta y cuatro á q.e dá nombre esta villa en los dias que dure la funcion proxima de la Sma Cruz; y enterado el Ayuntamiento se acuerda prestarle como le presta su entero y debido cumplim.to, y que el Mayordomo tesorero de estos Propios satisfaga del fondo de los mismos, al cual corresponde, el haber que esté designado en el Reglamento de dha arma, de lo q.e se le expedirá el oportuno Libramiento luego que venga el presupuesto con la competente aprovacion superior; haciendose así presente á su Sria por conducto del Sor Presidente ——

Mediante á no haber habido Postor al dro de fiel medidor, se decreta lo administre el Regidor D.n Juan Elum ——

Con lo q.e se concluyó este Ayuntam.to q.e firman sus Srias, de q.e doy fe ——

Estevan Capdepon — Miguel Puche y Bautista

Leonardo Garcia — Juan Elum